



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

MORROPÓN - PIURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 165-2015-MDLM-A.

La Matanza, 17 de Julio de 2015.

VISTO: Informe N° 74-2015-MDLM/PEL, de fecha 24.06.2015, de la Secretaria Técnica del Proyecto Educativo Local del Distrito de La Matanza, donde informa sobre la conformación del Equipo Técnico del Proyecto **ESCUELA PARA PADRES "Fortaleciendo el Vinculo en la Familia"**, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su artículo 194 establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 82 establece diversas funciones de las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, entre ellas la de promover actividades culturales diversas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2015-MDLM-A, de fecha 25.06.2015, se aprobó el Proyecto **ESCUELA PARA PADRES "Fortaleciendo el Vinculo en la Familia"**, el mismo que como objetivo general proponer herramientas conceptuales, prácticas y lúdicas a los padres de familia para que puedan ser pro-activos en el acompañamiento, tanto académico como personal de sus hijos y así fomentar la participación del padre de familia en las actividades educativas de la institución. Este proyecto beneficia a las Redes Educativas del Distrito de La Matanza, el mismo que es parte de su plan de trabajo, el mencionado proyecto tiene un presupuesto total de S/.1,800.00 Nuevos Soles, desde el mes de Julio a Diciembre de 2015 ;

Que, con el documento del Visto, la Secretaria Técnica del Proyecto Educativo Local del Distrito de La Matanza, informa sobre la conformación del Equipo Técnico del Proyecto **ESCUELA PARA PADRES "Fortaleciendo el Vinculo en la Familia"**, por lo que sugiere que a través del dispositivo que corresponda se reconozca al Equipo Técnico de este importante proyecto la cual les permitirá la formalidad de la intervención de los equipos den el proceso de implementación del proyecto ;

Estando a lo expuesto, y a lo acordado, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, artículo 20 inciso 3), a esta alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER a los integrantes del Equipo Técnico que a continuación se detalla, los que tendrán a cargo la conducción, monitoreo y capacitación del Proyecto **ESCUELA PARA PADRES "Fortaleciendo el Vinculo en la Familia"** ;

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Ing. Nelson Mío Reyes.	COORDINADOR GENERAL – Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Matanza.
02	Prof. Mary Carmen Silva Pozo de Yarlequé.	COORDINADORA – Pdta. Comisión Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Turismo.
03	Prof. Elena Yarleque Duque.	SUB COORDINADORA – Núcleo Distrital de Gestión Educativa.
04	Psic. Alan Gagarin Ramírez Sánchez.	FACILITADOR.
05	Psic. Luis Alfredo Córdova Mendoza.	FACILITADOR.
06	Psic. Ana María Cherres Castro.	FACILITADORA.
07	Lic. Victoria Vilela Palacios.	FACILITADORA.
08	Prof. María del Pilar Sánchez Ancajima.	RESPONSABLE DE MONITOREO.
09	Prof. José María Cruz Villegas.	RESPONSABLE DE MONITOREO.
10	Lic. Danisa Elizabeth Reyes Zapata.	RESPONSABLE DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y LOGÍSTICA.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los interesados para conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ing. Nelson Mío Reyes
 ALCALDE